



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°06/2024 RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de Abril del año 2024, siendo las 10:00 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 450/24, integrada por los agentes Juan Pablo GONZALEZ, Legajo 32664581/00; Natalia MONGELOS, Legajo N° 32136156/00 y Melany BARRIONUEVO HERRERA, Legajo N° 43074651/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 06/2024 RAF 529, referente a “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO SOLICITADAS POR EL SERVICIO DE FARMACIA - NOTA DE PEDIDO N° 94/2024 RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA”, tramitado bajo el Expediente N° E-12229-2024.

CONSIDERANDO:

- 1 Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 05/04/2024, surge que presentaron ofertas las siguientes firmas:
DROGUERIA VARADERO S.A. CUIT 30-70845051-5
MEDIFAR S.R.L. CUIT 30-71800743-3
- 2 Que de la documentación adundada por los oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3 Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 “toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”.
- 4 Los Renglones N° 01, 02, 05 y 06 se declaran Desiertos y serán tramitados por cuerda separada.
- 5 Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que resulta única oferente la firma DROGUERIA VARADERO S.A., en el renglón N° 04. Respecto al Renglón N° 04 se preadjudican solo 5 (cinco) unidades, ya que el vencimiento ofrecido es menor a 1 (un) año, y se necesitan para los pacientes prematuros. Se preadjudica menor cantidad a fin de poder dar respuesta a estos pacientes y evitar el vencimiento de las mismas.-
- 6 Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:

RENLÓN	DROGUERIA VARADERO S.A.	MEDIFAR S.R.L.
1	RENLÓN DESIERTO	
2	RENLÓN DESIERTO	
3	1	2
4	1 (parcial 5 unidades)	S/C
5	RENLÓN DESIERTO	
6	RENLÓN DESIERTO	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma DROGUERIA VARADERO S.A., los renglones N° 03 y 04 de la LICITACION PRIVADA N° 06/2024, por la suma total de Pesos un millón ciento doce mil doscientos catorce con 45/100 (\$1.112.214,45).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

JUAN PABLO GONZALEZ
Farmacéutico
Jefe Servicio Farmacia
Hospital Regional Ushuaia

NATALIA MONGELOS
Farmacéutica
Servicio Farmacia
Hospital Regional Ushuaia

MELANY BARRIONUEVO HERRERA
Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE SERVICIO GONZALEZ JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
11/04/2024 14:05

Firmado Electrónicamente por
MONGELOS NATALIA XIMENA
Gobierno de Tierra del Fuego
11/04/2024 14:18

Firmado Electrónicamente por
BARRIONUEVO MELANY ALAIS
Gobierno de Tierra del Fuego
12/04/2024 07:54